



AGS,CMC,1EP,1784

f. 1r

✠

En Sevilla

Por pliego de vuestras mercedes se me manda que declare lo que hay en una partida de trigo y cebada que el año de noventa y uno se sacó de las tercias de Teba, y lo que hay en esto es: que un ayudante mío, nombrado por el proveedor Pedro de Isunza, sacó toda aquella partida que allí se hace mención y la envió a Antequera, a poder de Pedro la Siega y de Simón de Ribera, portugués bizcochero, que allí recibían el trigo por orden de Sancho Bazán de la Ralde, que hacía oficio de proveedor por Pedro de Isunza en la ciudad de Málaga. Y habiendo mandado en el Consejo de Hacienda que esta partida se pagase y se supiese qué paradero había tenido el dicho trigo y cebada, el dicho proveedor tomó la cuenta y la razón de ello a Nicolás Benito, que fue el ayudante que las sacó y hizo conducir, el cual la dio por entero; y los papeles quedaron en poder de Mendiola, criado del dicho proveedor. Yo fui después a Málaga y hice la mi cuenta f. 1v

con Alonso de Hiniesta, tenedor de bastimentos, del trigo que yo le había enviado, y la rematé con él, de lo cual me dio certificación. No hice la cuenta de lo que otros dos ayudantes habían enviado, nombrados asimismo por el dicho proveedor de aquel reino, y este no ha dado cuenta, ni Diego Delgadillo, vecino de Cabra, de quien yo tengo recibí. El dicho proveedor me mandó que diese certificación de aquel trigo y cebada de Teba, porque ya él había tomado la cuenta, como es verdad.

Pedro de la Siega dio la cuenta del trigo, que de mí y de mis ayudantes había recibido, a Sancho Bazán de la Ralde, y él la dio a los contadores de Málaga, y lo mismo hizo Simón de Ribera, de modo que en Málaga se hallará la razón de todo esto.

Yo di un tanteo del trigo que había sacado y dejé mis papeles en Málaga, creyendo que allí había de dar mi cuenta.

Si la tengo de dar a Vuestras Mercedes, enviaré por ellos, porque sin ellos no puedo hacer la relación jurada. Lo que sé decir: que de lo que a mí toca, antes alcanzo en salarios que soy alcanzado en nada. Si Dios



fuere servido, saldré presto de esta prisión y satisfaré a Vuestras Mercedes en todo lo que me mandaren, que ya se sabe cuan puntualmente doy mis cuentas. Nuestro señor, etc.

Miguel de Cervantes

